



## DECLARACIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN

Número de declaración de reserva: 017-2020

### 1 Datos sobre información clasificada

a. Nombre de la unidad administrativa responsable de la información: Dirección General de Gestión Territorial
b. Código institucional de la unidad (si aplica): DGT
c. Órgano, ente o fuente que produjo la información: <b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
d. Fecha en que se generó, ingresó o transformó la información. Fecha de ingreso: Fecha de generación: <b>10 de Enero 2020</b> Fecha de Transformación:
e. Fecha de Declaratoria de Reserva: <b>10 de enero de 2020</b>
f. Plazo de Reserva: <b>5 años</b>
g. Fecha del cumplimiento del plazo de reserva: <b>10 de enero de 2025</b>

### 2 Sobre la clasificación de la información

Tipo de Clasificación:

Total

Parcial

### 3 Nombre del expediente y/o documento reservado

Identificación personal de los integrantes de la Red de Observación Local Ambiental( ROLA)

### 4 Clasificación parcial del documento

DETALLE DE LOS APARTADOS QUE ESTÁN CLASIFICADOS	FOLIOS EN LOS QUE CONSTA	RESUMEN DEL CONTENIDO
Identificación de los integrantes de la ROLA	En los que se encuentre la información de identificación personal de los integrantes de la ROLA	Información relacionada en la identificación personal de los integrantes de la ROLA

### 5 Declaración de reserva. Motivación

#### 5.1 Es cogitación del motivo legal concreto invocable (Art. 19 LAIP)

SUPUESTOS REGULADOS	SELECCIÓN
a. Los planes militares secretos y las negociaciones políticas a que se refiere el Art. 168 ordinal 7° de la Constitución.	
b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad publica	

SUPUESTOS REGULADOS	SELECCIÓN
c. La que menoscabe las relaciones internacionales	
d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	<b>x</b>
e. La que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	
f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes.	
g. La que comprometiera las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	
h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.	

**6 Concretización de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida.**

d. La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, debido a revelar información personal, expone su identidad de los miembros de la ROLA y por seguridad de éstos, debe mantenerse en reserva.

**7 Definición de acceso a la información reservada**

FUNCIONARIO(S) QUE POSEE(N) ACCESO		
NOMBRE COMPLETO	CARGO QUE DESEMPEÑA	MOTIVO POR EL QUE SE LE CONFIERE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Fernando Lopez Larreynaga	Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Por ser titular
Alex Hasbun	Viceministro de Medio Ambiente y recursos Naturales	Por ser titular
Ivanya Lissette Avendaño	Directora General de Gestión Territorial	Directora

**8 Funcionario que propone la clasificación**

Ivanya Lissette Avendaño		
Directora General de Gestión Territorial		Firma
Fecha de emisión de la solicitud de Reserva: 10 de enero de 2020		

**9 Funcionario responsable de la clasificación**

Fernando Andrés López Larreynaga		Firma de emisión de la Declaración de Reserva
Ministro		